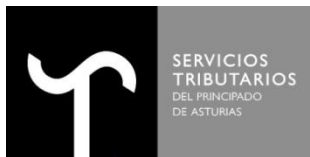


ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA



SERVICIOS
TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

(Esta orden de domiciliación no tendrá efecto para los bienes inmuebles que se adquieran con posterioridad a la fecha de presentación de la misma.)

En virtud de la normativa de protección de datos de carácter personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean tratados por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. La finalidad de este tratamiento es gestionar la información para el ejercicio de las competencias en materia de gestión, liquidación, recaudación, inspección, revisión y ejercicio de la potestad sancionadora. Estos datos no serán transmitidos a terceros salvo obligación legal. En cualquier caso podrá ejercitar los derechos previstos en la normativa y obtener información detallada acerca del tratamiento de datos personales en www.tributasenasturias.es

TITULAR DEL RECIBO

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

TELÉFONO

NÚMERO FIJO*

* No especifique el número fijo si lo que desea es domiciliar todos sus bienes inmuebles.

DATOS BANCARIOS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

NIF DEL TITULAR

ENTIDAD FINANCIERA

BANCO/CAJA

OFICINA

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

IBAN

BIC (solamente en caso de que el banco destino esté en otro país)

Muy señores míos: con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso atiendan la siguiente orden de domiciliación.

....., a de de 20.....

Firma del titular de la cuenta